

Concejo

Martes treynta dias de mes de mayo de 1570 a veynte y tres
dynamale de mayo. En esta parte de la villa de ^{perda de veiga} ~~de la~~
se como y ce dicitos hal ce muy noble ^{de la villa de}
A y por de alillo y muy ^{de la villa de} ~~de la~~
f. l. m. e.

y de la leyenda muy e y de la leyenda y de la leyenda

Plaza y como dicitos y y de la leyenda ^{de la} ~~de la~~
mensaje y de la leyenda ^{de la} ~~de la~~
superior y de la leyenda ^{de la} ~~de la~~
y de la leyenda ^{de la} ~~de la~~
herencia. no ha de la leyenda ^{de la} ~~de la~~
frances y de la leyenda ^{de la} ~~de la~~
de la leyenda ^{de la} ~~de la~~
en la leyenda ^{de la} ~~de la~~
y de la leyenda

23 y de la leyenda ^{de la} ~~de la~~
y de la leyenda ^{de la} ~~de la~~
y de la leyenda ^{de la} ~~de la~~
y de la leyenda ^{de la} ~~de la~~

